
	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-03
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	ESTILO DE DIRECCION	Página: 1 de 4



ESTILO DE DIRECCION

Marzo de 2012

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-03
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	ESTILO DE DIRECCION	Página: 2 de 4

ESTILO DE DIRECCIÓN


El estilo de dirección de EICVIRO ESP implica la forma de administración de la autoridad, al definir la manera como se coordinan las acciones necesarias para el logro de su propósito; facilita la comprensión de la dinámica organizacional, su compromiso con la comunidad y con los diferentes grupos de interés; permite enfrentar circunstancias imprevisibles y abrir nuevas posibilidades de acción necesaria para reorientar la situación hacia sus objetivos.

El **ESTILO DE DIRECCIÓN** desarrolla los principios de Responsabilidad y Transparencia, al sustentarse en la valoración y el respeto hacia el servicio público, la transparencia en la gestión y la capacidad de rendir cuentas, en el compromiso y responsabilidad del nivel directivo con el control y el cumplimiento de los **ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS**; de Moralidad, a través del compromiso decidido y constante de la Alta dirección por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales propias de la entidad y orientar su hacer hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado; los de Economía, Eficiencia y Eficacia, en tanto promulga y promueve políticas orientadas hacia la austeridad en el manejo de los recursos públicos, y hacia su adecuada orientación del servicio a los ciudadanos

OBJETIVOS


- Garantizar que el nivel directivo oriente los parámetros de la acción de la empresa, hacia el logro de

responsable con la entidad pública, orientado a las necesidades de los grupos de interés y comunidades a las que atiende.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-03
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	ESTILO DE DIRECCION	Página: 3 de 4

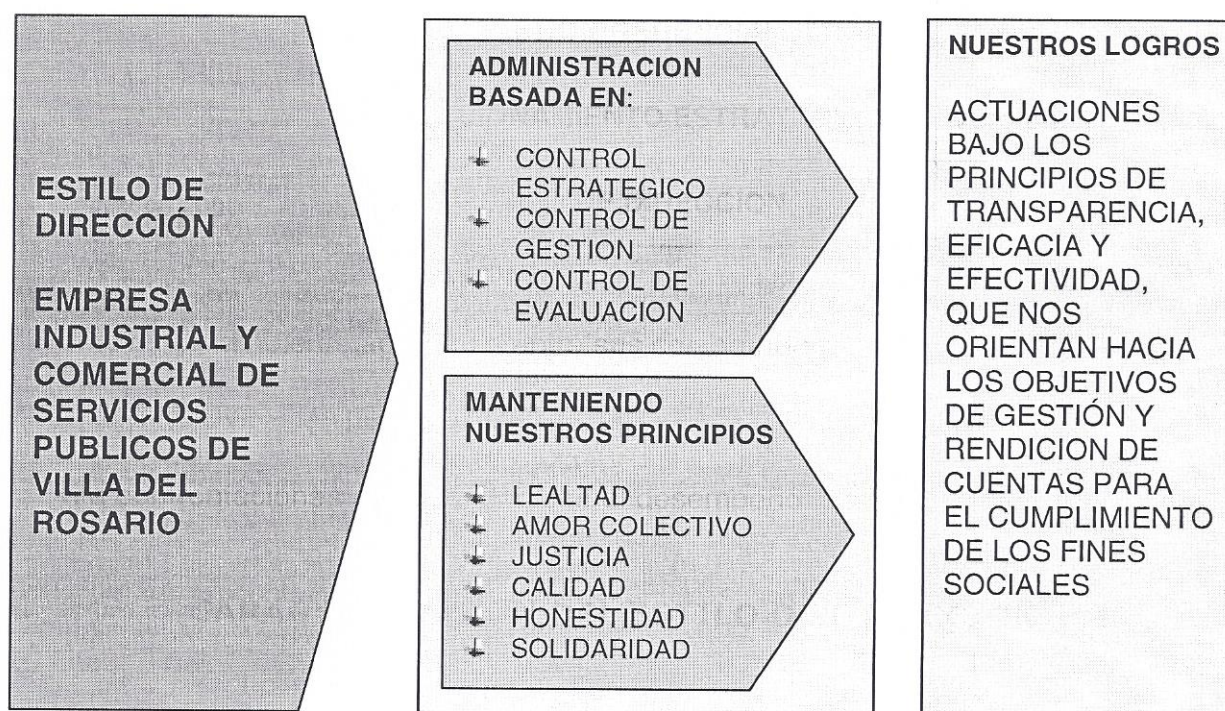
CARACTERÍSTICAS DEL ESTILO DE DIRECCIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO


- Estar orientado a garantizar la concientización de una función administrativa al servicio publico eficiente y eficaz
- Determinación de políticas orientadas hacia una gestión totalmente responsable
- La transparencia en la gestión y el cumplimiento de planes y programas.
- Capacidad de resolver problemas
- El compromiso y responsabilidad con el control y el cumplimiento de los acuerdos, compromisos, protocolos éticos y políticas y practicas con el desarrollo del talento humano
- Garantizar sus actuaciones bajo el margen de la ley hacia el cumplimiento del propósito institucional
- Promover políticas orientadas hacia la austeridad en el manejo de los recursos públicos.
- Cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno.
- Promoción, divulgación y compromiso de la alta dirección con los métodos, procedimientos, políticas y objetivos propios del control interno.
- Cumplimiento de políticas para la resolución de conflictos internos y externos.
- Confiar en que los colaboradores son capaces de trabajar en la dirección adecuada por ellos mismos.
- Invitar a los colaboradores a participar en la toma de decisiones que tiene que ver con su trabajo, buscando el consenso.
- Recompensar el rendimiento.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-03
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	ESTILO DE DIRECCION	Página: 4 de 4

- Promover un ambiente agradable entre sus colaboradores.
- Prestar atención a las personas.
- Evita confrontaciones relacionadas con el desempeño

CARACTERIZACION DEL ESTILO DE DIRECCIÓN



	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 1 de 21




CODIGO DE BUEN GOBIERNO


Marzo de 2012

CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACION	4
1. ORIENTACION ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD	5
1.1 Identificación y naturaleza	6
2. MARCO DE ACTUACION DE LA ENTIDAD	7
2.1 Misión	7
2.2 Visión	7
2.3 Principios éticos	7
2.4 Valores fundamentales	8
2.5 Política de calidad	9
2.6 Objetivos de calidad	9
3. POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	10
3.1 Políticas para la dirección de la entidad	10
3.2 Políticas de relación con los entes de control externo	11
4. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	12
4.1 Políticas de responsabilidad social con la comunidad	12
4.2 Política de responsabilidad frente al medio ambiente	12
5. POLÍTICAS FRENTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS	13
5.1 Política sobre conflictos de interés	14
5.2 Políticas con contratistas	15
6. POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	15
6.1 Políticas de gestión de talento humano	15
6.2 Políticas de gestión de comunicaciones	16
7. Comité de calidad	16

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 3 de 21

7.1 Objetivo	16
7.2 Alcance	17
7.3 Responsabilidades	17
7.4 Compromiso con la calidad	18
8. Gestión de riesgos	18
8.1 Definición de riesgo	18
8.2 Estado de los riesgos	18
8.3 Identificación de riesgos	18
GLOSARIO DE TÉRMINOS	19
REVISION DE CAMBIOS	21
CUADRO DE REVISION	21

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 4 de 21


PRESENTACION

El presente Código de Buen Gobierno de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP es fruto de la activa participación del nivel directivo de la entidad. Como tal, constituye el compromiso institucional con el desempeño de la función pública que le ha sido asignada, hacia el logro de una gestión caracterizada por la integridad, transparencia, eficiencia y clara orientación hacia el cumplimiento de los fines del Estado.

Para el efecto, de manera particular, se hace necesario dotar a EICVIRO ESP de un instrumento ágil que oriente el cumplimiento de su respectiva misión, visión y estrategias, dentro de los más elevados principios éticos, de integridad, transparencia y eficiencia.

La implementación del Código de Buen Gobierno en EICVIRO ESP permitirá consolidar la ética pública de la entidad, como quiera que contiene las orientaciones fundamentales que marcan las pautas a seguir para el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, este instrumento contiene el compromiso de respetar los principios éticos frente al Estado, los funcionarios, los usuarios y el público en general.

Frente al Estado, su conducta es y será la de acatar, apoyar y colaborar con las autoridades legítimamente constituidas, en la recta y oportuna aplicación de las normas.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 5 de 21

1. ORIENTACION ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD

1.1 Identificación y naturaleza

Según Acuerdo N°024 de 1.996 (Junio 10) “por medio de la cual se transforman las Empresas Municipales de Villa del Rosario (EICVIRO) a Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal”.

El honorable Concejo Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 142 de 1.994, la ley 136 de 1.994.

ACUERDA


ARTICULO PRIMERO: Transfórmese las Empresas Municipales de Villa del Rosario en Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario, como una EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN MUNICIPAL, tal como lo establece la ley 142 de 1.994.

ARTICULO SEGUNDO: El objeto de las Empresas Municipales de Villa del Rosario, será la prestación de Servicios Públicos Municipales Domiciliarios de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado.

ARTICULO TERCERO: El patrimonio de las Empresas Municipales de Servicios Públicos Domiciliarios **E.S.P** estará constituido por los Activos, Pasivos y Capital de las Empresas Publicas Municipales, además de Aportes que realice el Alcalde en cumplimiento del **Plan de Desarrollo Municipal**.

PARAGRAFO PRIMERO: Los bienes incluidos las redes de conducción que actualmente tiene EMVIRO, Continuaran como bienes de la Administración Municipal.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de solicitud de créditos por parte de las Empresas Municipales de Villa del Rosario E.S.P, creadas por este Acuerdo, el

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 6 de 21

aval o garantía necesaria serán prestadas por el Municipio de Villa del Rosario, dependiendo de la capacidad de endeudamiento tanto del Municipio como de la nueva Empresa.

ARTICULO CUARTO: La Dirección de Enviro E.S.P. estará a cargo de la Junta Directiva compuesta por Nueve (9) miembros, seis (6) de los cuales (3) mas en representación de los comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.


ARTÍCULO QUINTO: Las Empresas Municipales de Servicios Publica Domiciliarios de Villa del Rosario E.S.P transformada mediante el presente Acuerdo garantizara la continuidad de los Servicios Públicos que prestaba la anterior Entidad, así mismo asumirá los derechos y obligaciones del Ente transformado en todo sus órdenes. No se requerirá para ello el pago de impuesto alguno, por los actos y contratos necesarios para la transformación o por sus Registro o Protocolización.

PARAGRAFO: Las Empresas Municipales de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario E.S.P. asumirá la responsabilidad laboral del personal que viene trabajando en la parte Operativa, Administrativa y Orgánica de la Entidad transformada, la cual debe quedar reglamentada en los Nuevos Estatutos.

ARTICULO SEXTO: Se conceden tres (3) meses a partir de la Sanción del presente Acuerdo, para que se desarrollen los Estatutos respectivos, se definan los aportes a fin de que la Nueva Empresa reúna las características exigidas por la ley de Servicios Públicos Domiciliarios, y para que las Autoridades respectivas autoricen e incluyan en los presupuestos los recursos necesarios para el efecto.

ARTICULO SEPTIMO: Autorizase al Alcalde Municipal, para que contrate con Empresas particulares o cooperativas legalmente constituidas en el Municipio de Villa del Rosario, el Servicio de Recolección y Disposición final de basuras, de acuerdo a los establecidos en la ley 142 de 1.994.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la Gaceta Municipal.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 7 de 21

2. MARCO DE ACTUACION DE LA ENTIDAD

2.1 Misión


“Entregar a nuestros usuarios actuales y potenciales soluciones integrales en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de acuerdo a las necesidades específicas de sus habitantes de conformidad con la normatividad vigente, en términos de calidad, costo y valor agregado para el usuario, de manera que se garantice el valor que genera cada uno de los servicios prestados”.

2.2 Visión

“Con la responsabilidad de todos, consolidaremos nuestra Empresa industrial y comercial de servicios públicos domiciliarios de Villa del Rosario, del sector de agua potable y saneamiento básico la de mayor presencia y cobertura en el municipio, propendiendo con el apoyo de los entidades gubernamentales el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo habitacional y urbanístico.”

2.3 Principios éticos

Los principios de la organización que encabezan en la lista de los dirigentes aplicados a la entidad son:


	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 8 de 21

- La función primordial del servidor público es atender eficaz, eficiente y oportunamente la comunidad y usuario en general
- El servicio público implica vivirlo y prestarlo cada día como si fuera el primero, con la misma disciplina, compromiso, emoción e iniciativa
- El trato cortés, amable y considerado, acerca a las personas.
- Los servidores públicos están obligados a alcanzar con entusiasmo, convicción y trabajo en equipo, el mejoramiento de los procesos de atención y servicio al ciudadano.
- El interés genuino por los demás, llena el corazón de seguridad, estímulo y paz.
- La imagen pública está reflejada en la consideración y el aprecio que cada uno de los servidores públicos muestra por la institución.
- Es imperativo del servidor público, obrar con equidad en todas sus formas y circunstancias.
- El servicio público comporta un alto nivel de paciencia, comprensión y transigencia con los seres humanos.
- Respetar los valores humanos.
- Conservar el respeto entre las directivas de la entidad y sus empleados.

2.4 Valores fundamentales

En la toma de conciencia sobre la responsabilidad social que corresponde a EICVIRO ESP en la edificación de una cultura ética, se hace necesario que surja el compromiso de observar y dirigir el trabajo bajo los presentes valores, adelantando las acciones necesarias para asegurar su difusión, apropiación y cumplimiento entre los compañeros de trabajo.

Calidad: Es el compromiso que adquieren todos los miembros de la organización, es el soporte fundamental para el desarrollo de la misma.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 9 de 21

Compromiso: La empresa se enfoca hacia las necesidades y expectativas de sus clientes, ofreciendo un servicio de excelente calidad.

Competitividad: Sus estándares de calidad ayudan a la oportuna satisfacción del cliente, como un compromiso íntegro con la excelencia y la servicio.

Ética: Los miembros de la organización dan a conocer sus relaciones internas y externas, por medio de valores y principios éticos de integridad, respeto y justicia.

Honestidad: La toma de decisiones es clara y consistente, produciendo confiabilidad en los clientes.

Lealtad: Es una organización, con miras hacia un mejor mañana, demostrando su lealtad con los clientes y compañeros de trabajo.


Responsabilidad: Contribuyen al desarrollo de la sociedad, mediante el pago oportuno a las obligaciones legales y sus empleados.

2.5 Política de calidad

Encargado de prestar eficientemente el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Villa del Rosario, que contribuya a incrementar el nivel de vida de sus habitantes garantizando la eficiente prestación del servicio conforme a la normatividad legal vigente y la satisfacción de los usuarios, logrando con ello estándares de calidad aceptables por medio de personal comprometido con los principios y valores de la entidad, que cumplan con los requerimientos de la NTC-GP 1000:2004 y MECI 1000:2005 en pro del mejoramiento continuo y desempeño de la empresa

2.6 Objetivos de calidad

- Garantizar la óptima prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a los habitantes del municipio de Villa del Rosario.
- Ofrecer a los usuarios servicios ágiles y efectivos
- Mejorar la competencia y sentido de pertenencia del personal
- Mejorar continuamente los servicios por medio de no conformidades detectadas

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 10 de 21

- Fortalecer los procesos de la entidad bajo lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad

3. POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE EICVIRO ESP

3.1 Políticas para la dirección de la entidad


El Gerente de EICVIRO ESP que cumple funciones de Director de la entidad es quien tiene responsabilidad especial en la aplicación del presente Código de Buen Gobierno en la empresa, sin perjuicio de la responsabilidad particular, para los efectos de la aplicación del presente documento de los siguientes servidores públicos: Director Activo y Financiero, Director Técnico, Director Comercial, Contador con funciones de Presupuesto y los demás servidores designados grupos internos de trabajo de la entidad

Para la evaluación y control de su actividad, los anteriores servidores públicos están sometidos externamente al control social, político, fiscal y disciplinario, e internamente al control disciplinario y al control interno que evalúa el desempeño garantizando la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa.

➤ Compromisos con los fines del estado

EICVIRO ESP, tiene como fin principal promover la prestación efectiva de los servicios que asegure la óptima prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de Villa del Rosario en conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, en las leyes y en los reglamentos correspondientes.

Para cumplir tal labor, el Gerente de EICVIRO ESP se compromete a administrar la entidad bajo los preceptos de integridad y transparencia, así como gestionar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y responder efectivamente a las necesidades de la población; para ello se llevarán a cabo las siguientes prácticas:

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 11 de 21

- a. Establecer las políticas necesarias para cumplir los fines misionales.
- b. Asegurar que las políticas trazadas se cumplan.
- c. Cumplir las disposiciones constitucionales y legales.
- d. Ejecutar eficientemente el plan estratégico.

➤ **Compromisos con la gestión**


El gerente de EICVIRO ESP se compromete a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad, transparencia y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la entidad hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando periódicamente su estrategia y siendo responsables por su ejecución y gestión. Para ello se comprometen a orientar sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la entidad, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre su gestión y resultados.

3.2 Políticas de relación con los entes de control externo

El Ente de control y vigilancia externa de EICVIRO ESP es la Contraloría General del Departamento Norte de Santander. Adicionalmente, esta empresa suministra la información requerida por otros entes públicos, como son la Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda, la Presidencia de la República, el Congreso de la República, Concejo Municipal de Villa de Villa del Rosario, entre otras sobre asuntos particulares dentro de sus respectivas competencias.

➤ **Política frente al Control Externo de la Entidad**

El Gerente de EICVIRO ESP se compromete a mantener unas relaciones armónicas con los entes de Control y demás entidades estatales y, a suministrar la información que legalmente éstos requieran en forma oportuna, completa y veraz para que puedan desempeñar eficazmente su labor. Igualmente se compromete a implantar las acciones de mejoramiento institucional que los entes de control recomienden en sus respectivos informes.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 12 de 21

➤ **Compromisos en Relación con el Órgano de Control Político**

La Gerencia de EICVIRO ESP se compromete a colaborar armónicamente con el Gobierno Municipal de Villa del Rosario y el Concejo Municipal en la entrega periódica de informes de gestión y de resultados y en la implementación de las acciones de mejoramiento institucional recomendadas.

4. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.1 Políticas de responsabilidad social con la comunidad

EICVIRO ESP se orientará hacia el bienestar y seguridad social de la comunidad en todas sus actuaciones, para lo cual propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida de la población, estimulando la participación ciudadana, desarrollando normas claras para garantizar los derechos de los usuarios, logrando que los usuarios cuenten con herramientas e información suficiente para la toma de sus decisiones en cuanto a sus derechos y deberes.


La empresa declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana, libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto, a la intervención ciudadana activa, y a la solidaridad, entre otros.

➤ **Atención de Quejas y Reclamos**

La atención de quejas y reclamos, se realizará mediante el procedimiento establecido el por el cual los usuarios puede presentar quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones referentes a la administración, a las cuales se les dará respuesta en los términos previstos por la Ley. Este procedimiento, al igual que ejemplares del código de Buen Gobierno y del Código de Ética estarán a disposición para consulta permanente por parte de todos los interesados, tanto física como virtualmente.

4.2 Política de responsabilidad frente al medio ambiente

EICVIRO ESP se compromete a respetar las políticas frente al medio ambiente establecidas por el Gobierno Nacional y los organismos competentes.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 13 de 21

5. POLÍTICAS FRENTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS

5.1 Política sobre conflictos de interés

➤ Compromiso frente a los Conflictos de Interés

EICVIRO ESP, frente a conflictos de Interés actuará bajo los criterios de legalidad, transparencia, justicia, igualdad y respeto absoluto atendiendo primordialmente los intereses generales y no los particulares.

➤ Prácticas que deben evitarse para la prevención de Conflictos de Interés


EICVIRO ESP rechaza, condena y prohíbe que el Gerente, demás servidores públicos, contratistas, y todos aquellos vinculados con la entidad incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- a. Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado a la Empresa o a sus grupos de interés.
- b. Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
- c. Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.
- d. Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la Entidad, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- e. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Entidad y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- f. Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

➤ Deberes del Equipo Humano Relacionados con los Conflictos de Interés

Sin perjuicio del establecimiento de otros, los deberes de los servidores públicos de la EICVIRO ESP. son:

- a. Revelar a tiempo a los entes competentes cualquier posible conflicto de interés que crea tener.


	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 14 de 21

- b. Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los entes de control interno y externo de la Entidad.
- c. Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado.
- d. Contribuir a que se le otorgue a todos los habitantes del territorio nacional un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos.
- e. Revelar a tiempo cuando incurran en alguna de las situaciones enunciadas en el artículo sobre prevención de conflictos.

➤ **Prohibiciones para el Personal sobre Conflictos de Interés**

Sin perjuicio de la ampliación de estas prohibiciones, el personal de la EICVIRO ESP. se abstiene de utilizar las siguientes prácticas en su accionar diario:

- a. Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la administración.
- b. Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la administración o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.
- c. Realizar actividades que atenten contra los intereses de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO.
- d. Gestionar, por sí o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conforme a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y el Código de Ética, lesionen los intereses de la administración.
- e. Utilizar su posición en la entidad o el nombre de la misma para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica.
- f. Entregar dádivas a otros servidores públicos a cambio de cualquier tipo de beneficios.
- g. Utilizar los recursos de la entidad para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encausarlos en provecho personal o de terceros.
- h. Gestionar o celebrar negocios con la entidad para sí o para personas relacionadas, que sean de interés para los mencionados.
- i. Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con la entidad, o de personas o entidades con las que EICVIRO ESP sostenga

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 15 de 21

relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

5.2 Políticas con contratistas

➤ Compromiso con la Finalidad de la Contratación Pública

EICVIRO ESP da cumplimiento formal y real al Estatuto de la Contratación Pública, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con prontitud, exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente, y a que las decisiones para otorgar los contratos se tomen sin ningún tipo de sesgos o preferencias, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes.

➤ Política con los gremios económicos


EICVIRO ESP dispondrá de una plataforma informativa que permita a los gremios económicos el acceso a su información no reservada por mandato de ley, y fomentará pactos éticos entre los sectores privado y público sobre contratación estatal. Adicionalmente, bajo el criterio de corresponsabilidad social, promoverá acciones con los gremios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

6. POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

6.1 Políticas de gestión de talento humano

➤ Compromiso con la Protección y el Desarrollo del Talento Humano

EICVIRO ESP se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. En este sentido, la entidad propenderá por la vinculación de los funcionarios más capaces e idóneos a la Administración, bien sea en calidad de servidores públicos o como contratistas.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 16 de 21

6.2 Políticas de gestión de comunicaciones

➤ Compromiso con la Comunicación Pública

EICVIRO ESP se compromete a asumir la comunicación y la información como bienes públicos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la empresa, para lo cual las acciones comunicativas se efectuarán de acuerdo con los parámetros que establece la caracterización de gestión de comunicaciones de la entidad.

➤ Compromiso con la Comunicación Organizacional

La comunicación organizacional estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la entidad; para ello EICVIRO ESP establecerá procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes.

➤ Compromiso de Confidencialidad


EICVIRO ESP se compromete a que los servidores públicos que manejan información privilegiada firmen acuerdos de confidencialidad para que se asegure que la información que es reserva de la entidad, no sea publicada o conocida por terceros. Quienes incumplan estos acuerdos o compromisos de confidencialidad serán sancionados de acuerdo con el régimen disciplinario.

Ninguno de los grupos de interés podrá directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de EICVIRO ESP para sus propios intereses.

7. Comité de calidad

7.1 Objetivo

Servir como apoyo fundamental para mejorar la implementación de la norma del sistema de gestión de calidad NTC-GP 1000:2004 y MECI 1000:2005


	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 17 de 21

7.2 Alcance

El alcance del comité de calidad abarca desde el seguimiento y mejora de la implementación del sistema de gestión de calidad NTC-GP 1000:2004 y MECI 1000:2005 hasta el cumplimiento de las acciones de mejora, teniendo en cuenta y asegurando la promoción de la toma de conciencia de cumplir con los requisitos del cliente en todos los niveles de la institución.

7.3 Responsabilidades

- Revisar y mejorar continuamente la implementación de las normas anteriormente mencionadas.
- Apoyar continuamente el funcionamiento del sistema de gestión de calidad.
- Revisar continuamente la tendencia de los indicadores y sus resultados en los procesos.
- Tomar acciones preventivas y/o correctivas en los casos en los que los indicadores arrojen resultados negativos, o se encuentren no conformidades.
- Estar al tanto de la información requerida a los dueños de los procesos.
- Identificar los procesos de la organización y colaborar con la estructura del mapa de procesos.
- Asegurar el despliegue y cumplimiento de la Política y los Objetivos de Calidad.
- Hacer presencia en las diferentes revisiones por la dirección y opinar en cada uno de los diferentes temas tratados en dicha reunión.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema y de cualquier necesidad de mejora.
- Solicitar recursos necesarios para el buen desempeño del sistema.
- Discutir y revisar las versiones vigentes y mejorar los documentos del sistema de gestión de calidad.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 18 de 21

7.4 Compromiso con la calidad

El compromiso de EICVIRO ESP con la calidad se orienta fundamentalmente al mejoramiento continuo de sus procesos, con el fin de atender eficazmente las necesidades del sector, para promover el desarrollo del mercado en beneficio de los usuarios del municipio de Villa del Rosario.

Lo anterior se logra mediante la participación de personal idóneo y comprometido con los objetivos de calidad y con los principios y valores de la organización. Las directivas de EICVIRO ESP se comprometen a divulgar la Política de Calidad con el propósito de garantizar su comprensión y continua aplicación por parte del personal de la entidad, así como a revisarla periódicamente y a ajustarla cuando sea necesario.

8. Gestión de riesgos

8.1 Definición de riesgo


Es cualquier evento, impedimento, obstáculo, problema u oportunidad, cuya posible ocurrencia podría incidir en el logro de los objetivos y metas de una organización.

8.2 Estado de los riesgos

- **Riesgo natural o inherente, antes de controles.** Es el riesgo al cual están expuestos los procesos o las actividades, dada su naturaleza. Es intrínseco. Este riesgo no puede ser evitado, pero si puede ser mitigado. Se evalúa sin tener en cuenta los controles establecidos en EICVIRO ESP.
- **Riesgo residual, después de controles.** Es el riesgo que no está protegido por los controles existentes.

8.3 Identificación de riesgos

LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO se basa en la clasificación de los Riesgos según el Modelo de Control Interno (MECI).

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 19 de 21


- **Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, el diseño y la conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
- **Riesgo Operativo:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de procesos, en la estructura de organización de la entidad o la desarticulación entre las dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.
- **Riesgo Financiero:** Se relaciona con el manejo de los recursos de la entidad que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de estados financieros, los pagos, el manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de la entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como su interacción con las demás áreas dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.
- **Riesgo de Cumplimiento:** Se asocia con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- **Riesgo de Tecnología:** Se asocia con la capacidad de la entidad para que su tecnología satisfaga las necesidades actuales y futuras de la entidad y soporte el cumplimiento de su misión.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la comprensión de los diferentes aspectos que consagra el presente Código de Buen Gobierno de EICVIRO ESP, se establecen los siguientes significados de las palabras y expresiones utilizadas:

Administrar: Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.

Código de Buen Gobierno: Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de la entidades, que a manera de compromiso ético

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 20 de 21

buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de la entidad, con el fin de generar confianza en los públicos internos y externos de la misma.

Código de Ética: Documento de referencia para gestionar la ética en el día a día de la Entidad.

Está conformado por los Principios, Valores y Directrices que en coherencia con el Código de

Buen Gobierno, todo servidor público de la Entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

Conflicto de Interés: Situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.


Gestionar: Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o un objetivo.

Misión: Definición del quehacer de la entidad. Está determinado en las normas que la regulan y se ajusta de acuerdo con las características de cada ente público.

Modelo Estándar de Control Interno –MECI-: Modelo establecido por el Estado para sus entidades mediante el Decreto No. 1599 de 2005. Proporciona una estructura para el control a la estrategia, a la gestión y a la evaluación, con el propósito de mejorar el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

Políticas: Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Principios Éticos: Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: DGG01-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	Página: 21 de 21

Riesgos: Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una Entidad entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Transparencia: Principio que subordina la gestión de las entidad a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

Valor Ético: Forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

Visión: Establece el deber ser de la Entidad en un horizonte de tiempo.

REVISION DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	RAZÓN DE CAMBIO

CUADRO DE REVISION

ELABORÓ NOMBRE:	REVISÓ NOMBRE: CARGO:	APROBÓ NOMBRE: CARGO:
--------------------	-----------------------------	-----------------------------